

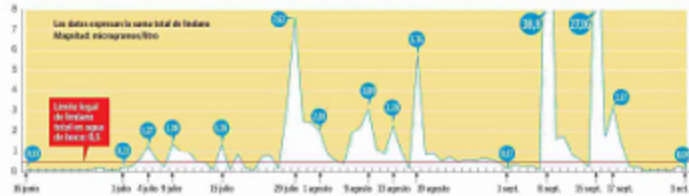
LA CONTAMINACIÓN DE INJUNOSA CONTROVERTIDA GESTIÓN PÚBLICA

La CHE revela que la DGA supo a primeros de julio que los niveles de lindano se estaban disparando

Medio Ambiente midió las concentraciones del insecticida en el río aguas abajo de Bailín, detectó que se desbocaban y no alertó a nadie

La consejería de Lobón resta importancia a los resultados de esos análisis y niega que tuviera que avisar de la situación al menos por cautela

Evolución de los niveles de lindano en el Gállego aguas abajo de Bailín



Fuente: Gobierno de Aragón

10/10/14

ZARAGOZA. El Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón supo ya a principios de julio que los niveles de lindano del Gállego se estaban disparando aguas abajo del vertedero de Bailín. Los resultados de los análisis que la propia DGA ha facilitado a la Confederación muestran que en ese momento el río las concentraciones del insecticida se empezaron a desbocar dos meses y medio antes de que saltaran las alarmas -en algunos días se multiplicaron por seis y hasta por doce-. Sin embargo, parece que nadie en la consejería que dirige Modesto Lobón consideró necesario avisar a Salud Pública o a la CHE, lo que favoreció que el problema no trascendiera hasta el 17 de septiembre.

Los muestreos realizados por la DGA se han incluido en el expediente sancionador que el organismo de cuenca ha abierto al Departamento de Medio Ambiente. El presidente de la Confederación, el aragonés Xavier de Pedro, anunció la inclusión de ese procedimiento pocas horas después de que el consejero de Sanidad, Ricardo Oliva, acusase a la CHE de desmentir los análisis que deberían permitir detectar antes que al menos tres municipios del Gállego llevaban seis y medio bebiendo agua con niveles legales de lindano.

Oliva explicó que un problema en el Laboratorio de Salud Pública llevó a su consejería a pedir a la CHE que analizase las muestras de

agua de boca durante el mes de agosto y que la Confederación tardó casi dos meses en comunicar los resultados. Sin embargo, la Confederación se defende alegando que nadie les dijo que los análisis eran urgentes y que por tanto se hicieron siguiendo el orden y los tiempos con los que funciona el laboratorio de la CHE.

El Departamento de Sanidad, que es quien tiene la competencia de vigilar el agua de boca, alega que dio por hecho que los análisis estaban en solo unos días. En cualquier caso, parece que, además de cargar

contra la Confederación, Oliva tendría que preguntar a su Oficina de Medio Ambiente por qué esta consejería no le avisó de que aguas abajo de Bailín los niveles de lindano del Gállego se habían disparado desde principios de julio.

Cuando responsable del traslado de los residuos tóxicos desde el vertedero antiguo hasta el nuevo vaso, Medio Ambiente manifestó a la Confederación, a partir del 1 de julio ambos parámetros se dispararon multiplicándose hasta por seis e incluso por doce, lo que proscribió que empezaran a rebasarse los umbrales permitidos en el agua de boca: 0,1 microgramos/litro en el caso del lindano alifático y 0,5 en el lindano total. Aunque esos límites legales no dicen que se apliquen en los análisis hechos en el río, parece recordar que alguien hubiera avisado de que en los abastecimientos de agua abajo podía haber problemas.

A lo largo de julio, Medio Ambiente midió concentraciones de hasta 0,78 microgramos/litro en el lindano alifático y de hasta 1,38

esos análisis, datos que muestran que desde febrero hasta finales de junio las concentraciones de lindano total del río estaban por debajo de los 0,02 microgramos/litro en el caso del lindano alifático y por debajo de los 0,1 microgramos/litro en el del lindano total -se vigilan los dos indicadores-.

Sin embargo, y siempre según los resultados que Medio Ambiente remitió a la Confederación, a partir del 1 de julio ambos parámetros se dispararon multiplicándose hasta por seis e incluso por doce, lo que proscribió que empezaran a rebasarse los umbrales permitidos en el agua de boca: 0,1 microgramos/litro en el caso del lindano alifático y 0,5 en el lindano total. Aunque esos límites legales no dicen que se apliquen en los análisis hechos en el río, parece recordar que alguien hubiera avisado de que en los abastecimientos de agua abajo podía haber problemas.

A lo largo de julio, Medio Ambiente midió concentraciones de hasta 0,78 microgramos/litro en el lindano alifático y de hasta 1,38

Lobón, los técnicos calculan que en un plano de ocho o diez días los niveles de este pesticida pueden bajar de forma que, sin pasar por los filtros de carbón activo que se usan a instalar en los pueblos afectados, el agua vuelve a ser apta para el consumo.

El más grande, Villacueva de Gállego, tendrá el día 10 una nueva potabilización, indicó el director del Instituto Aragonés del Agua, Alfredo Cajal. Las soluciones que se han adoptado son las que se podían tomar, dijo. BA

NUEVOS ANÁLISIS

EN 8 O 10 DÍAS SE PODRÍA BEBER

Las últimas análisis del agua del Gállego, conocidos ayer, han constatado un aumento de la concentración de lindano en el pantano de La Peña (de 0,496 a 0,74 microgramos por litro, cuando el límite permitido para el consumo es 0,03), mientras que a la altura de Arda, aguas abajo, ha caído de 0,43 a 0,32, según las muestras tomadas el martes. Para intentar reducir la presencia de este tóxico sigue el desembalse de La Peña y se dijo explicó ayer el consejero de Medio Ambiente, Modesto

en el lindano total. A finales de ese mismo mes, los niveles volvieron a multiplicarse hasta casi seis veces más de 60 veces lo permitido para el agua de boca -y 7,32, pero tanto esas cifras como las de agosto se quedan pequeñas con los picos alcanzados en septiembre: 26,44 microgramos/litro en el lindano alifático -360 veces el límite legal para los usos domésticos- y 30,8 en el lindano total. Sin embargo, tampoco entraron la consejería de Modesto Lobón lanzó ninguna alerta.

Ayer, el consejero se limitó a insistir en que en el vertido procedente del vertedero de Bailín no superan las concentraciones de lindano autorizadas por la CHE, cuestión que es independiente del hecho de que haya quedado patente que los análisis realizados en el río durante los primeros días de julio que los niveles del insecticida estaban disparando en el cauce del Gállego.

Por su parte, la directora general de Calidad Ambiental, Pilar Molinero, reconoció las cifras que aparecen en los resultados enviados a la CHE, pero quiso quitarles trascendencia asegurando que se pueden entender como medida preventiva. Pese a todo, Molinero negó que en ningún momento se alcanzaran los 50 microgramos/litro de lindano total advirtiendo que el límite impuesto para el vertido no es aplicable al río y recalcó que los umbrales legales para el agua de boca no son aplicables a estos análisis, lo que no significa que no pudiera haberse continuado la situación como medida preventiva. Pese a todo, Molinero negó que Medio Ambiente nadie que haber dado algún aviso reiterando que su competencia era vigilar los posibles impactos del traslado del vertedero de Bailín.

Expediente por una falta grave

La CHE no opina lo mismo, ya que el expediente sancionador que que por mismo sancionó a Medio Ambiente se basa en dos cuestiones: los incumplimientos de los límites legales de lindano en el referente a la normativa ambiental -no a la de abastecimiento- y el hecho de que el departamento de Lobón no le comunicase inmediatamente los incumplimientos reflejados en los propios análisis de la DGA.

La Confederación cree que Medio Ambiente ha podido cometer una falta grave. De confirmarse, la multa oscilaría entre los 50.000 y los 500.000 euros, pero quizá acabaría el procedimiento será la ministra de Medio Ambiente. Ahora la DGA tiene 10 días para alegar.

I. ARRUTI